

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente **RUEGO**:

Exposición de motivos

Antecedentes:

1- Tomando como primera referencia los motivos que nos llevaron a constituir la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia como instrumento de control ciudadano que nos permitía examinar y evaluar los procesos que originaron la deuda pública, la comprobación de la fiabilidad de los datos contables y la propia gestión municipal, **era y es fundamental la publicación de esta información en el Portal de Transparencia para cumplir este objetivo.**

2-En el pleno celebrado en el mes de julio se llevó a cabo la aprobación por unanimidad de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización, basándonos en que la transparencia y el acceso a la información pública debía ser la base fundamental de la gestión de nuestro gobierno municipal.

Entendíamos y entendemos que la ciudadanía tiene derecho a conocer la gestión económica, las actuaciones y proyectos municipales, los acuerdos y en general todos los detalles de la acción de gobierno, donde el ayuntamiento está obligado a ofrecérselas de una manera íntegra, clara y accesible. Sabemos de sobra que sólo cuando los ciudadanos y ciudadanas cuentan con toda la información de la gestión municipal es cuando pueden ejercer sus derechos con libertad.


Por ello nuevamente.....**era y es fundamental la publicación de esta información en el Portal de Transparencia para cumplir este objetivo**

3- Añadir como tercer referente que desde la Comisión de Auditoría y Transparencia se ha solicitado en repetidas ocasiones y de forma reiterada la información pertinente para avanzar en la publicación de información, viendo avances lentos y aún insuficientes.

Aunque el obstáculo, se nos dice, está en la complejidad del volcado técnico de información y en la falta de formulación y aprobación de las cuentas anuales de algunas empresas municipales, entendemos que han de ponerse en marcha todos los mecanismos necesarios para agilizar y catalizar este proceso. No podemos estar en el 2016 esperando sin fecha fija la publicación de los datos contables correspondientes al cierre de los ejercicios 2014 y 2015, como es el caso de sus respectivas liquidaciones presupuestarias y cuentas anuales; y más aún cuando del ejercicio económico del año 2014 se cuenta con Resolución Liquidación Ejercicio Económico e Informe de Intervención Municipal de Liquidación.

Necesitamos cuanto antes su publicación, porque ya estamos abriendo y trabajando un nuevo capítulo los presupuestos municipales 2017.

920

 Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 14 SEP 2016 Nº Entrada 10379

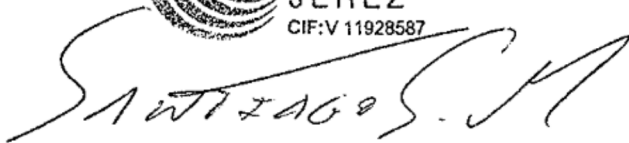
Se envía a Secretaría

General

Por todo ello, realizamos el siguiente **RUEGO**:

Sean publicadas las liquidaciones presupuestarias correspondientes al año 2015, que servirán de base junto con los presupuestos 2016 para la elaboración de un presupuesto 2017 más coherente, eficiente y cercano a la realidad de nuestra ciudad.

Este gobierno tiene el **DEBER** de desplegar todos sus esfuerzos para la aplicación inmediata de la publicación de la información que se solicita en aras de seguir avanzando en este nuevo modelo de gobernanza pública.



Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.